

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MARZO DEL 2018. SECRETARÍA.- Actúa la Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria de Consejo, Subrogante. HORA DE CONVOCATORIA.- 10:00 LOCAL.- Salón de la Prefectura.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 28 de marzo del 2018, resolvió:</p> <p>1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2018, en todas sus partes. Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica a la Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria de Consejo, Subrogante, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.</p> <p>2.- Aprobación en Segunda Instancia de la Ordenanza de Modificación del PDyOT 2015-2025 por la Alineación del PND 2017-2021.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 28 de marzo del 2018, resolvió:</p> <p>2.1.- Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza de Modificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2015-2025 para la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021, en todas sus partes.</p> <p>3.- Presentación de propuesta de conformación de la Mesa de Articulación Territorial de la Provincia de Esmeraldas. RESOLUCIÓN: El</p>	08-03-2018	http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/s/3-acta-s-de-sesion-ordinaria--28-de-marzo-del-2018-(1).pdf	<p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 28 de marzo del 2018, resolvió:</p> <p>1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del martes 27 de febrero del 2018, en todas sus partes.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 28 de marzo del 2018, resolvió:</p> <p>2.1.- Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza de Modificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2015-2025 para la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021, en todas sus partes.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 28 de marzo del 2018, resolvió:</p> <p>3.1.- Aceptar la solicitud del Departamento de Gestión de la Cooperación Internacional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, de que "los Alcaldes titulares o sus Delegados que asisten regularmente a las Sesiones de Consejo Provincial, se constituyan en Miembros natos de la Mesa de Articulación Territorial, especificada en el Art. 11 de la Ordenanza para la Regulación de la</p>	28-03-2018	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL	http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/03-acatas-solo-resolucion-y-firma-del-mesa-de-marzo.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				5/4/2018		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Ing. Inés Meza Mosquera		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				imeza@gadpe.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2721-444 EXTENSIÓN 207		